

REUNIÓN 4 de febrero de 2025. SUBCOMISIÓN DE CALIDAD

INFORME PUNTO 4º “VALORACIÓN POR LOS COORDINADORES DEL COMIENZO DEL CURSO 2024-2025...”

TITULACIÓN GRADO EN DERECHO Y DOBLES GRADOS

DERECHO

En general, no ha habido incidencias destacables a lo largo del primer cuatrimestre del curso 2024-2025, que se está desarrollando con total normalidad, sin especiales incidencias que deban ser reseñadas.

No obstante, sí se pueden destacar algunas disfunciones que pasamos a relacionar:

- En relación, tanto con el Plan antiguo, como con el Plan nuevo del Grado en Derecho, se observó en el mes de septiembre un número muy importante de solicitudes de cambios de grupos (en torno a 150). Los estudiantes que solicitaron cambios, en su mayoría, justificaban sus peticiones debido principalmente a incompatibilidades de horarios por sus contratos de trabajo, por ser deportistas de alto rendimiento, o coincidencias horarias entre asignaturas al no haberse hecho un filtro adecuado en el proceso de matriculación (por ejemplo, cuando al estudiante no le interesaba un determinado horario se matriculaba en el curso que estaba destinado a nuestros alumnos Erasmus, a los que salían fuera). Estos cambios fueron oportunamente resueltos.
- Hubo otra incidencia derivada de un funcionamiento inadecuado del Campus Virtual. Algunos alumnos fueron expulsados del Campus sin razón aparente y, en algunos casos, hubo que contactar con los profesores y ayudarles a volver a darlos de alta. Nos coordinamos con el responsable del Campus para hacerlo.
- Por otro lado, algunos alumnos, especialmente los del Plan antiguo, han tenido incidentes en asignaturas sin docencia, precisamente por lo comentado en el punto anterior. En su caso, al no tener docencia presencial, se ha intentado agilizar la resolución.

DOBLES GRADOS

En lo que respecta a los Dobles Grados, el inicio de curso ha transcurrido con normalidad, sin especiales incidencias.

Los únicos problemas, de carácter puntual en todo caso, han surgido con relación a algunos cambios de plan de estudios por extinción de asignaturas pendientes por parte de algunos alumnos de algunos dobles grados, en particular, del Doble de Derecho-ADE y del Doble Grado Derecho-Filosofía. A pesar de que toda la información sobre los planes de extinción del grado y los dobles grados está disponible desde el primer momento en la web (<https://derecho.ucm.es/informacion-relevante-para-los-grupos-sin-docencia-plan-a-extinguir->), algunos alumnos, obviando la información debidamente publicada

desde que comenzara la implantación del nuevo plan de estudios en Derecho (Plan 2020) y la consiguiente adaptación de los dobles grados, se han encontrado con asignaturas pendientes ya extinguidas por lo que se han visto obligados a cambiar de plan de estudios. Si bien esta problemática, que se ha venido dando con relativa incidencia en los dos últimos cursos, ha reducido radicalmente su relevancia hasta quedar restringida a casos puntuales. Desde la coordinación, con apoyo de la secretaría, se ha acompañado a los estudiantes afectados en la transición al nuevo plan de estudios. Adicionalmente, los estudiantes más afectados han sido objeto de especial seguimiento en cuanto a sus posibles dificultades o problemas de rendimiento académico durante todo el primer cuatrimestre y seguirán siendo asistidos hasta finalizar sus estudios.

Los planes de extinción de cada uno de los Dobles Grados, con desglose de cada una de las asignaturas por curso académico y modalidad de impartición:

-Derecho-ADE: <https://derecho.ucm.es/file/grado-ade>

-Derecho-Filosofía: <https://derecho.ucm.es/file/derecho-filosofia>

-Derecho-Políticas: <https://derecho.ucm.es/file/derecho-politicas-9>

-Derecho-Relaciones Laborales y Recursos Humanos:
<https://derecho.ucm.es/file/derecho-rll-6>

Igualmente, se ha atendido de manera individual a aquellos alumnos que, no encontrándose aún en esa situación, si pueden tener que enfrentarla el curso que viene si no son capaces de superar durante el curso 25-26 las asignaturas que se extinguirán y que, de no superar, les obligaría a adaptarse al nuevo plan de estudios. Con este objetivo, se ha colaborado con los alumnos para trazar un plan de matrícula y de trabajo pormenorizado en las asignaturas “a extinguir”. Si bien, al igual que en el caso anterior, el número de estudiantes en esta situación es ya muy reducido, pues en su gran mayoría ya se han adaptado al nuevo plan en cursos anteriores.

Por otro lado, por lo que respecta a las fechas de exámenes, se ha prestado especial atención para evitar pequeños desajustes acaecidos en cursos anteriores con respecto a algunas asignaturas de los dobles grados en extinción. Se trata de asignaturas que ya no tienen docencia y que en el plan de estudios de alguno o varios dobles grados no se imparten en el mismo cuatrimestre que en el grado simple o que en el grado simple están directamente extinguidas. Se ha trabajado anticipadamente para garantizar que tuvieran profesor responsable y fecha de examen en el cuatrimestre de impartición en su plan de estudios, pues estas asignaturas se integran en las asignaturas correspondientes del Grado simple en Derecho. Para ello, se identificaron las asignaturas que aún tenían alumnos de doble grado que podían cursarlas y se acordó con los departamentos responsables la organización de la asignatura sin docencia y la planificación de los exámenes.

Por lo que se refiere al proceso de matriculación, se produjo una pequeña incidencia con los alumnos del doble grado DERECHO-ADE porque los cupos de los grupos de mañana/tarde estaban inicialmente bloqueados a 20 alumnos lo que impedía a los estudiantes la matrícula completa del curso en el mismo turno. Una vez detectada la incidencia, se puso en conocimiento de la Facultad de CC Económicas y Empresariales,

que lo solventaron y se procedió a resolver los problemas de horarios que se le generaron a los primeros estudiantes matriculados.

También, dentro de las actividades de coordinación que buscan dotar de una mejor calidad al funcionamiento de estos estudios de doble grado, ha existido una comunicación continuada y fluida con los coordinadores de dobles grados de otras facultades para hacer seguimiento de las diferentes titulaciones desde ambas perspectivas, la de Derecho y la de la otra titulación (en particular, ADE, Políticas y Filosofía) y abordar posibles problemas de forma coordinada. En particular, esta comunicación ha sido especialmente activa con ADE, en lo que se refiere a la extinción del plan de estudios Derecho-ADE 2010 y a la extinción de asignaturas y las incidencias de matrícula. Así como con la Facultad de CC Políticas por los mismos motivos.

Adicionalmente, destaca la tarea de coordinación con la Facultad CC Políticas para la integración de las Directrices de TFG de esa titulación compartida que, por sus especiales características, ha requerido de algunas reuniones bilaterales que han resultado en un muy satisfactorio sistema de evaluación dual de TFG del doble grado de Derecho-Políticas.